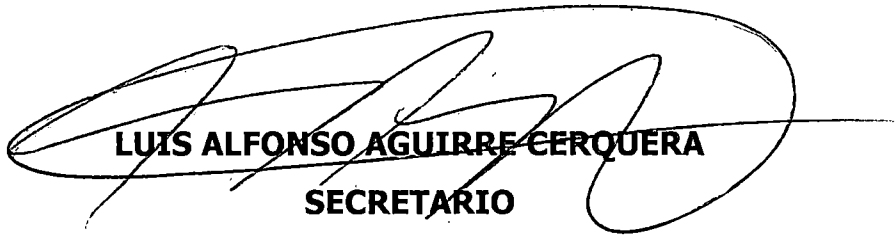


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2015-00746-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

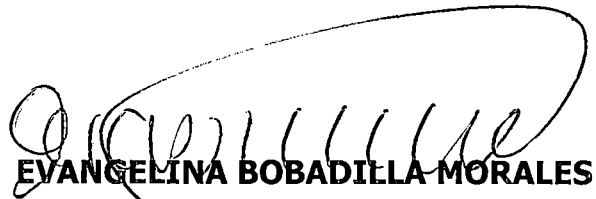
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 A.M.)**, con el fin de continuar con la **AUDIENCIA** de **SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO** y **DECRETO DE PRUEBAS**, del que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

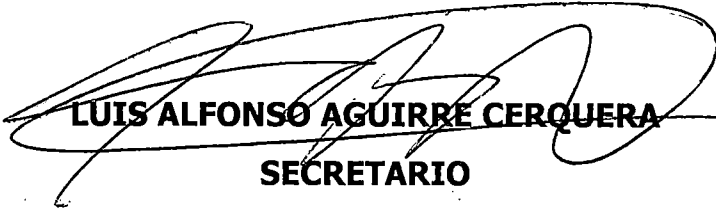
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2016-00329-00**, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

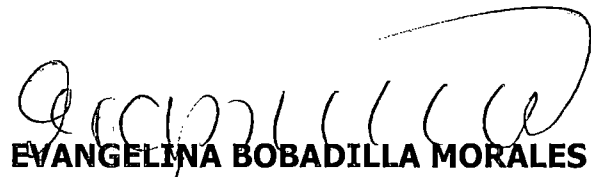
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, con el fin de continuar con la **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00010-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

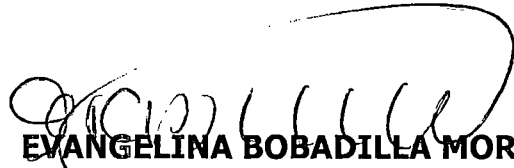
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00193-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo. Finalmente, mediante memoriales calendados del 21 de octubre y 4 de noviembre de 2020, se allegaron poderes. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva al abogado **IVÁN DARÍO BULA VILLARREAL**, identificado en legal forma, para que actúe como apoderado judicial sustituto de la parte demandante, en los términos y para los fines señalados en el poder conferido a folio 491.

De la misma forma, se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva al abogado **LUIS FERNANDO ROMERO MILLÁN**, identificado en legal forma, para que represente judicialmente al **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – PAR ISS EN LIQUIDACIÓN –** administrado por la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.**, en los términos y para los fines señalados en el poder conferido a folio 491.

Se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

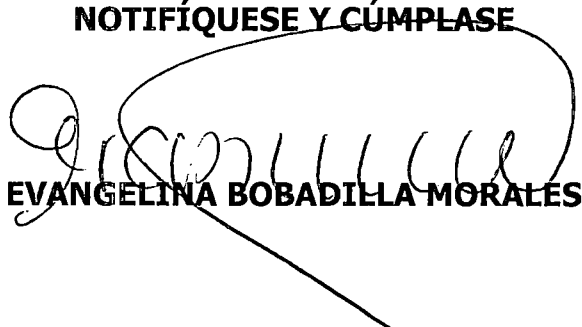
Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo

modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

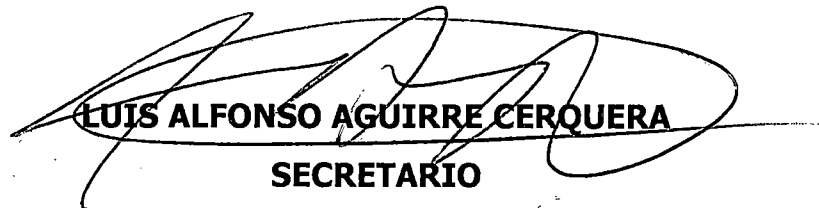
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00251-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

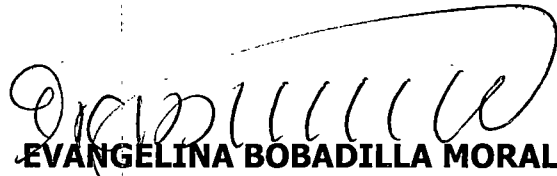
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

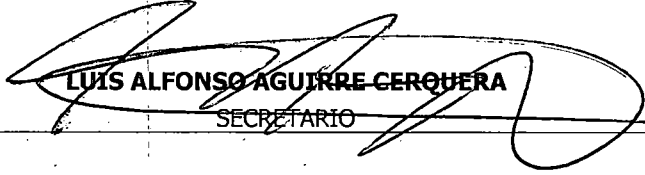
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00270-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo en razón a las fallas presentadas en la plataforma Microsoft Teams con que cuenta el Juzgado. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

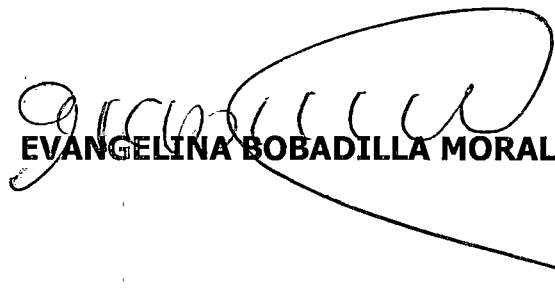
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALEONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00525-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

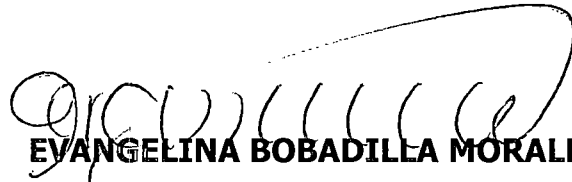
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, con el fin de evacuar la **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

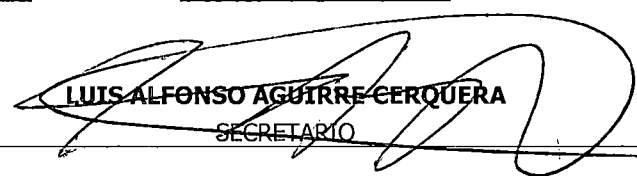
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

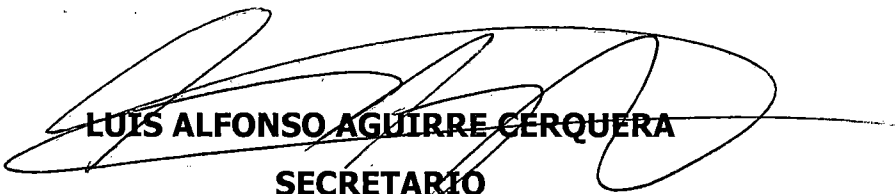
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00553-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

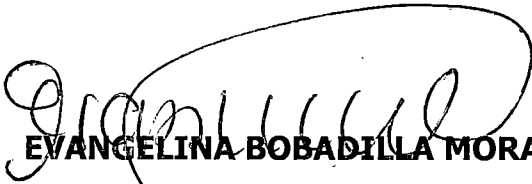
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

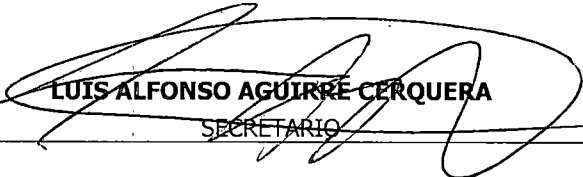
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

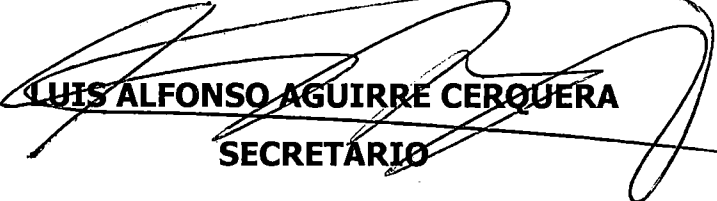
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00697-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

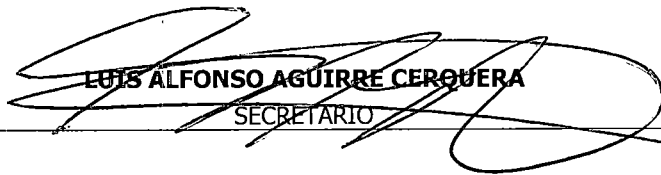
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

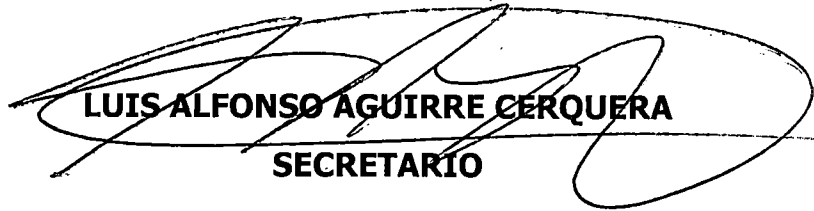
LA JUEZ,

EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00704-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

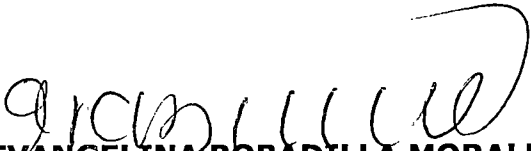
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

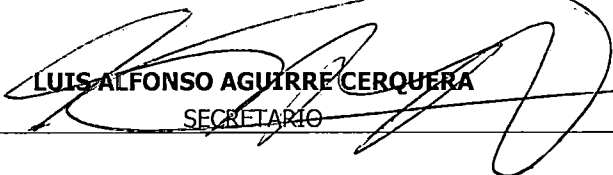
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

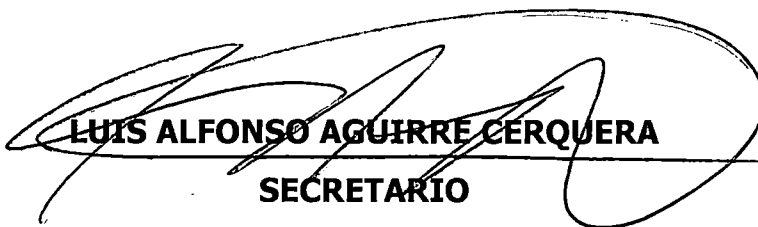
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00737-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. De otro lado, la parte demandante remitió el día 18 de julio de 2020 dictamen pericial a través de correo electrónico, por fuera del término concedido en auto proferido en audiencia realizada el 5 de diciembre de 2019. Por último, se allegó informe juramentado por el apoderado general de ETB S.A. E.S.P. Sírvase proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, como quiera que el dictamen pericial fue allegado por fuera del término concedido en vista pública del 5 de diciembre de 2019, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

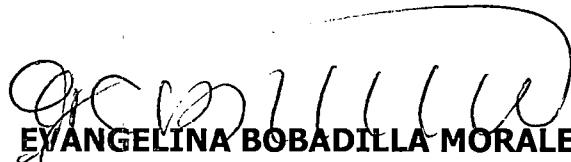
Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a

efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

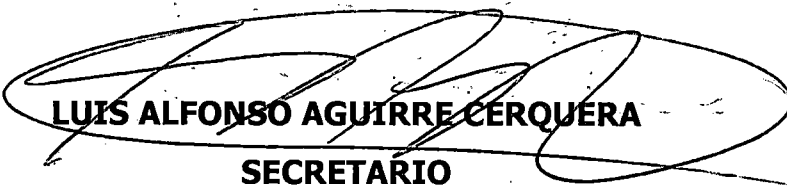
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00079-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se llevó a cabo. Sírvase proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

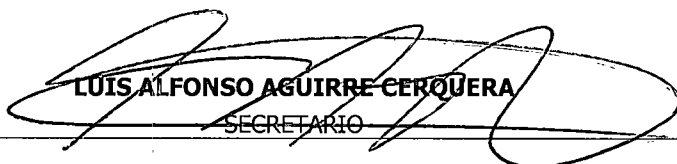
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00119-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

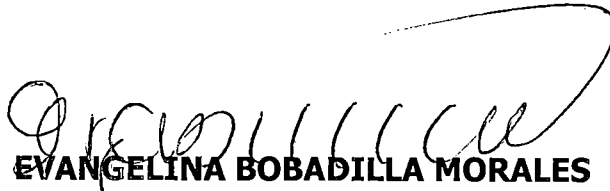
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

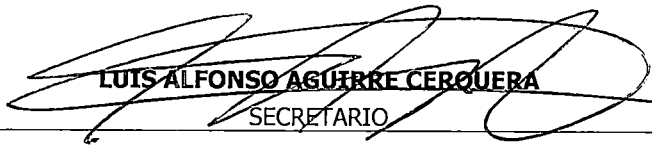
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

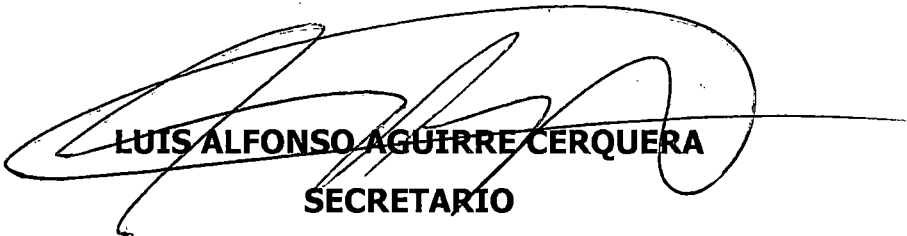
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00150-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

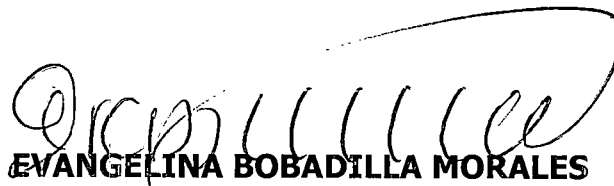
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

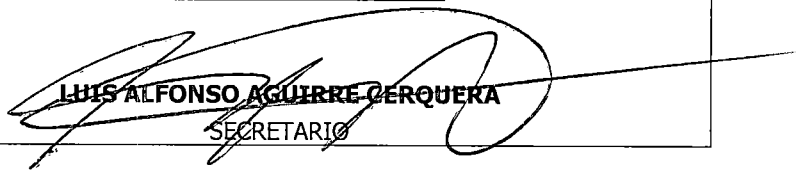
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

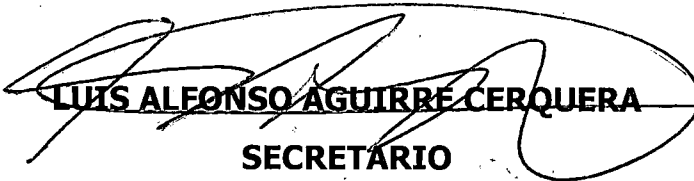
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00182-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

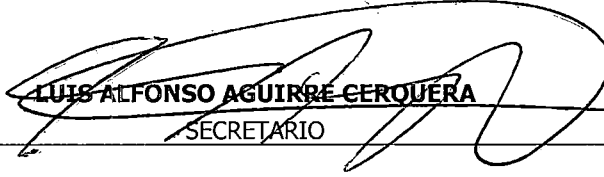
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

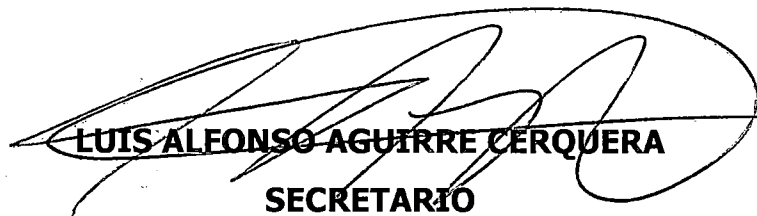
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00222-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

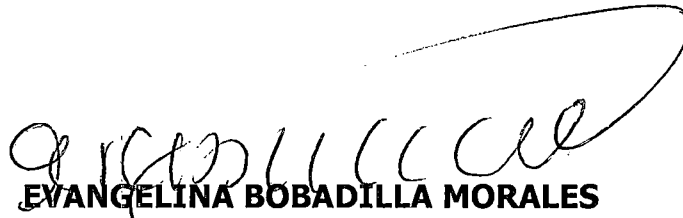
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

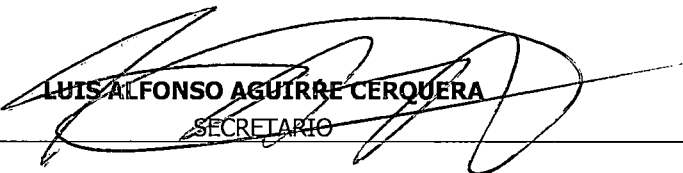
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

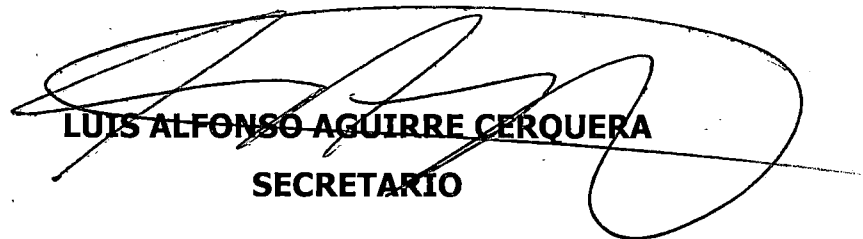
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00277-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, el doctor Omar Andrés Rodríguez Ballén presentó renuncia de poder, así mismo, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

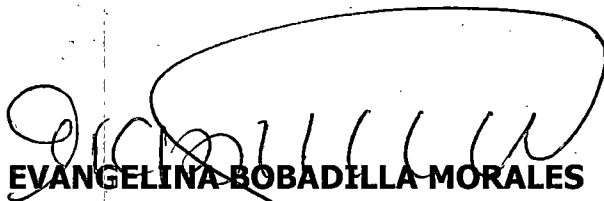
Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Por último, teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos del que trata el artículo 76 del Código General del Proceso, se **TIENE POR PRESENTADA LA RENUNCIA** por el DR. OMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BALLÉN, identificado con c.c. 79.803.031, portador de la T.P. 111.852 del C.S. de la J., al poder conferido por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00318-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

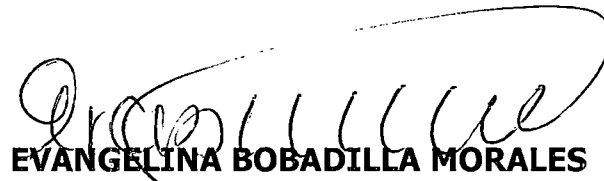
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

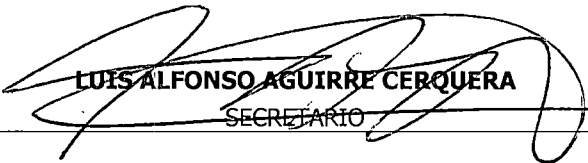
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00319-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

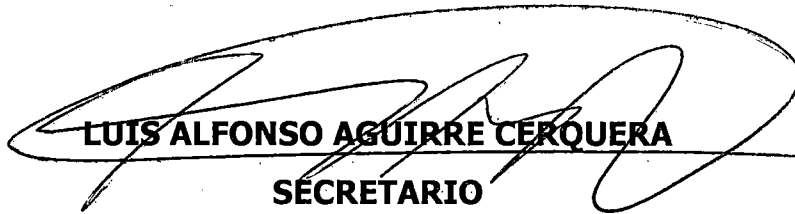
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00433-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo en razón a las fallas presentadas en la plataforma Microsoft Teams con que cuenta el Juzgado. Finalmente, mediante memorial calendado del 25 de noviembre de 2020, se allegó poder de sustitución. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva al abogado **MICHAEL JULIÁN CÓRDOBA HERNÁNDEZ**, identificado en legal forma, para que actúe como apoderado judicial sustituto de la señora **MARÍA CRISTINA BERNAL ALONSO**, en los términos y para los fines señalados en el poder conferido a folio 228.

Se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

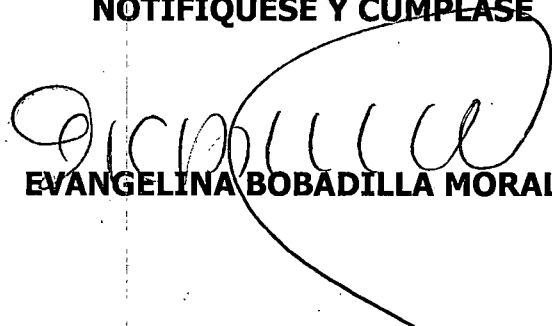
Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar

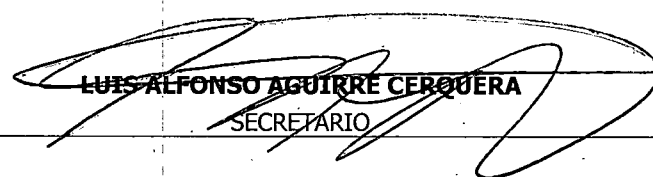
al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

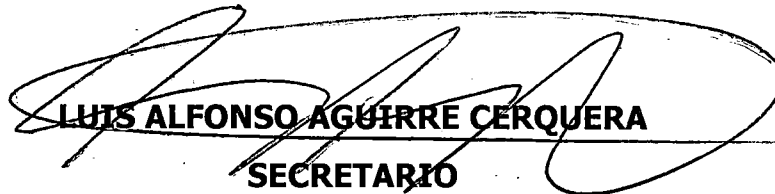
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00454-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, se allegó autorización suscrita por la demandada Junta Regional de Calificación de Invalidez. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

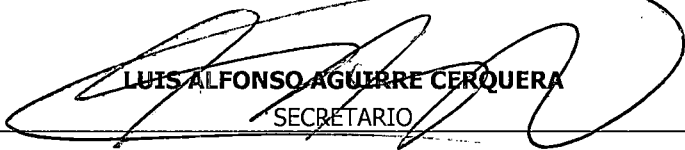
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

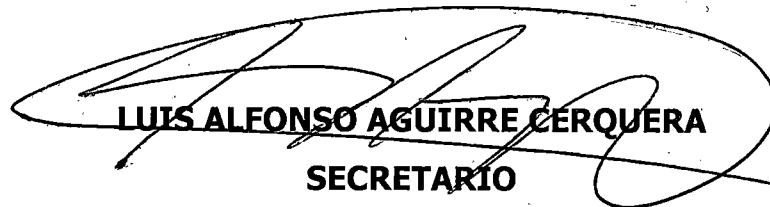
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00508-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

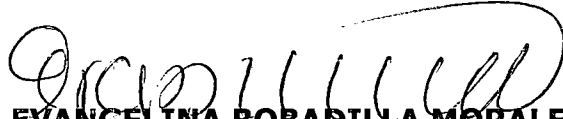
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00543-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00544-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, los doctores Omar Andrés Rodríguez Ballén y Luis Alejandro González Amaya presentaron renunciaciones de poder. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

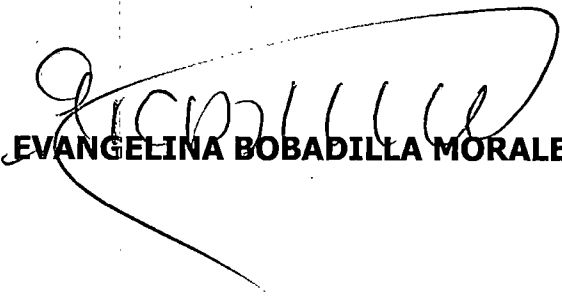
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Ahora, teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos del que trata el artículo 76 del Código General del Proceso, se **TIENE POR PRESENTADAS LA RENUNCIA** por el DR. OMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BALLÉN, identificado con c.c. 79.803.031, portador de la T.P. 111.852 del C.S. de la J., al poder conferido por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**.

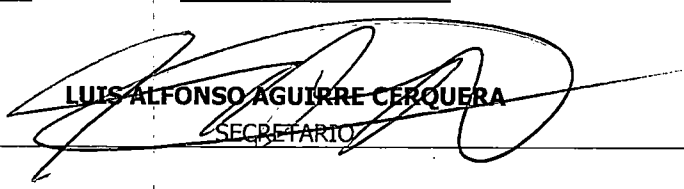
Por último, como quiera que la renuncia presentada por el doctor Luis Alejandro González Amaya, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, no reúne los requisitos del artículo 76 del C.G.P., en tanto que no se allegó la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, se tiene por **NO** presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

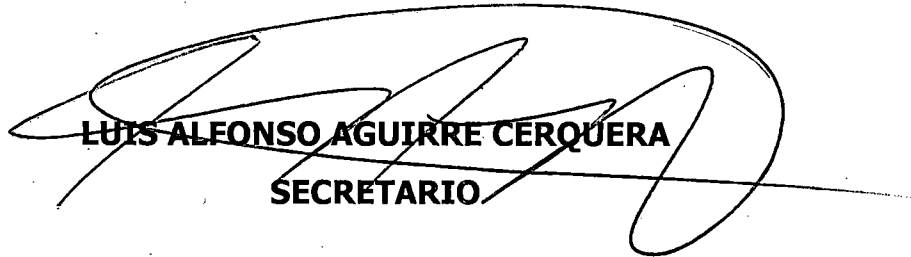
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00553-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, el doctor Omar Andrés Rodríguez Ballén presentó renuncia de poder. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de evacuar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

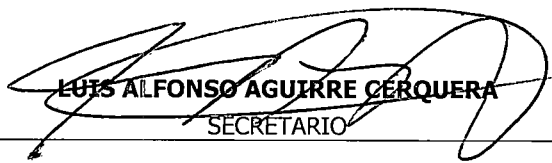
Finalmente, teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos del que trata el artículo 76 del Código General del Proceso, se **TIENE POR PRESENTADAS LA RENUNCIA** por el DR. OMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BALLÉN, identificado con c.c. 79.803.031, portador de la T.P. 111.852 del C.S. de la J., al poder conferido por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

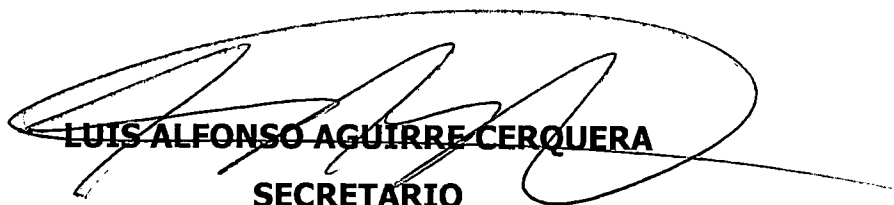
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00611-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

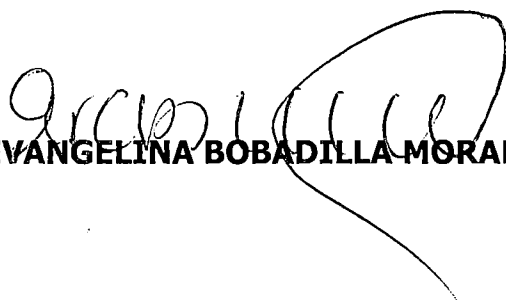
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, con el fin de evacuar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

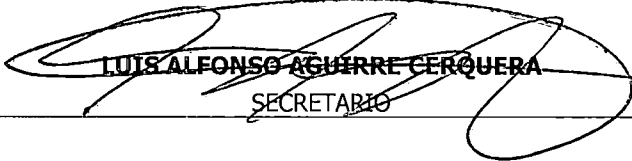
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00650-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

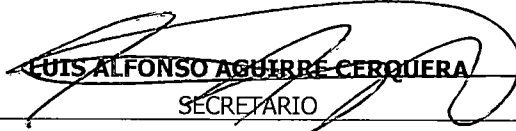
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

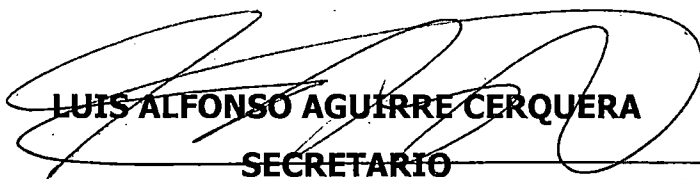
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00676-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitudes suscritas por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

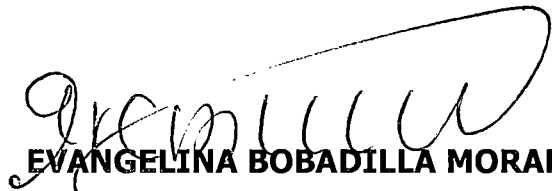
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

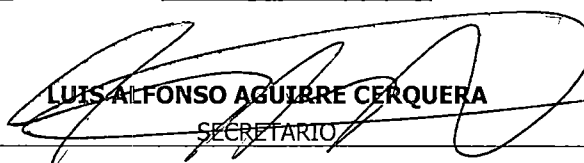
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00680-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

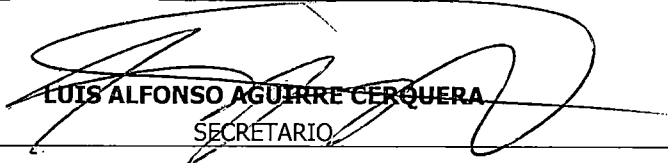
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

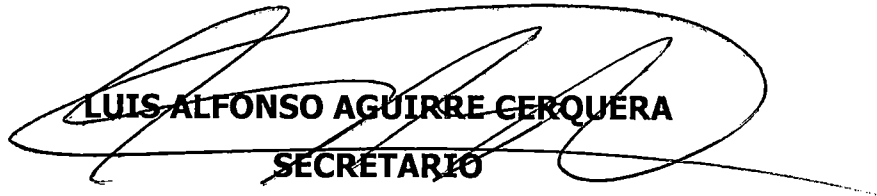
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00693-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

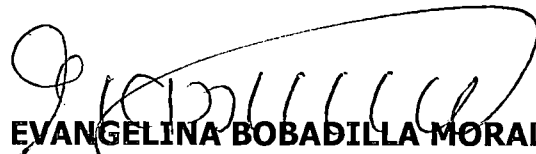
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

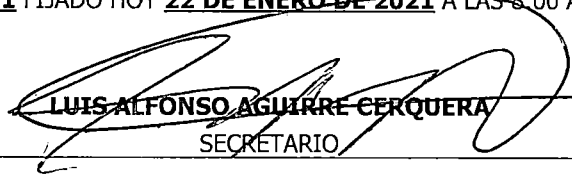
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

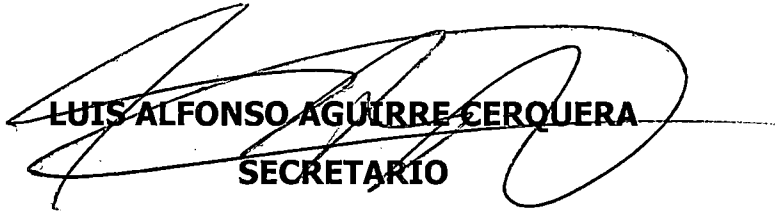
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00718-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

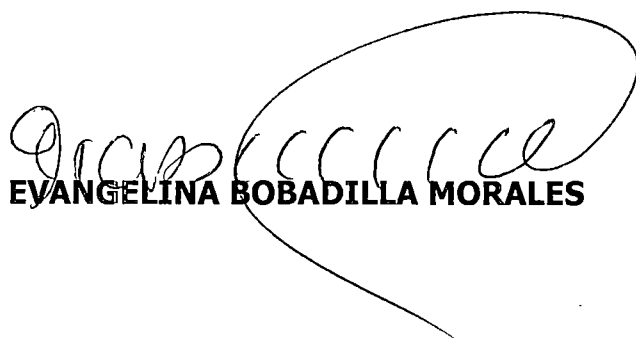
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

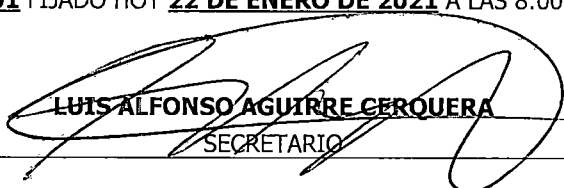
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



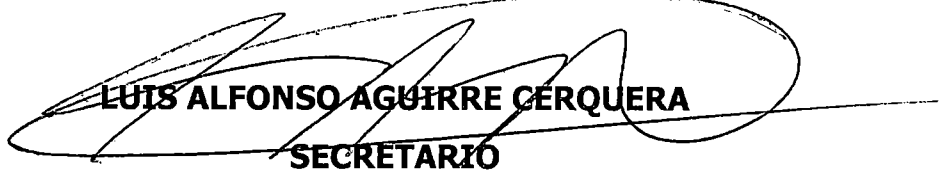
EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00741-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, con el fin de evacuar la **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00757-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

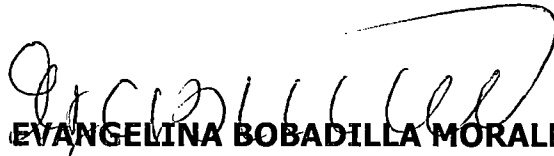
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

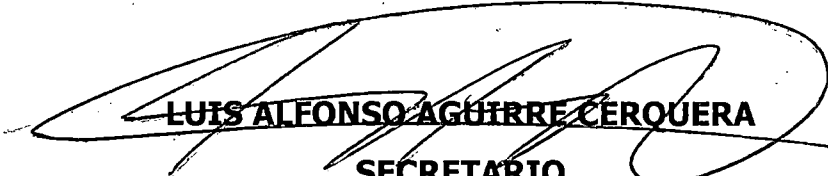
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00758-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CEROQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

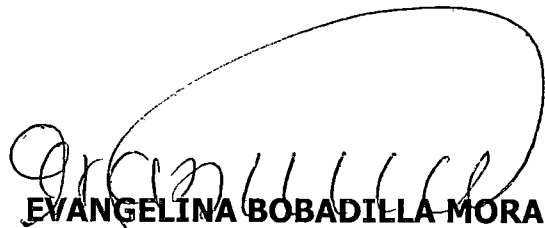
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

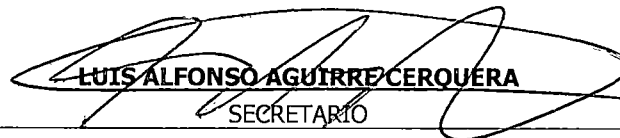
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



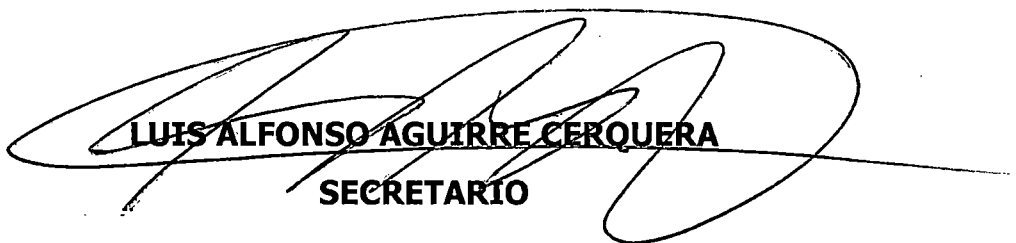
EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00023-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitudes suscritas por las partes. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

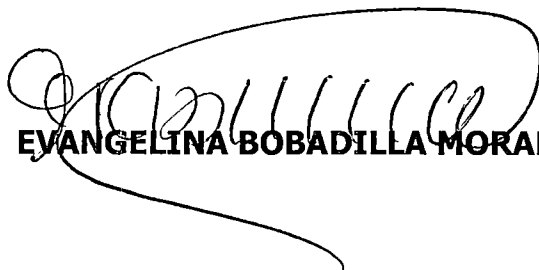
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

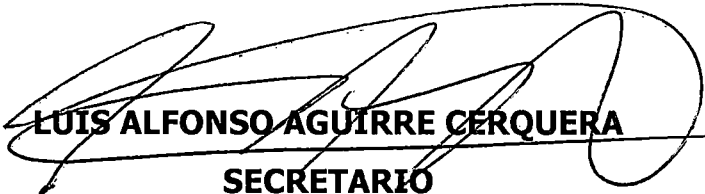
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00159-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

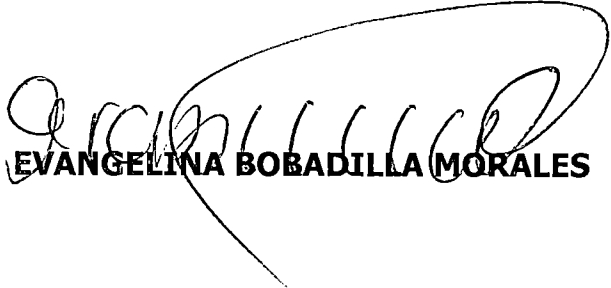
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

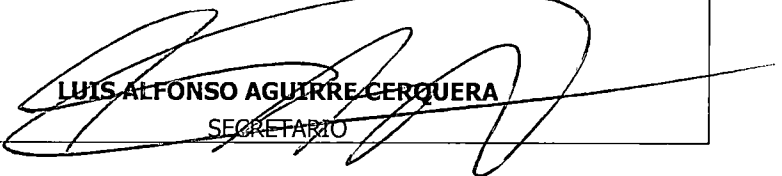
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



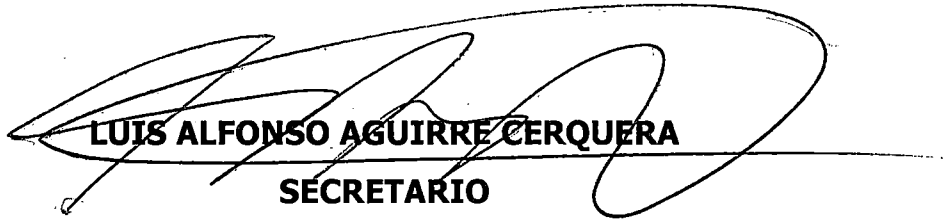
EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00243-01**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

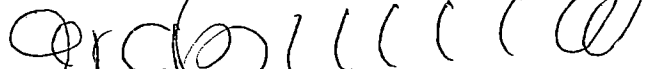
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOCE Y MEDIA DE LA TARDE (12:30 P.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de juzgamiento de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

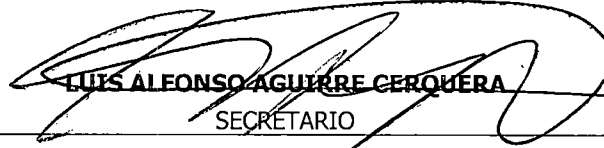
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00320-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo en razón a las fallas presentadas en la plataforma OneDrive, que no permitieron acceder al expediente digital. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

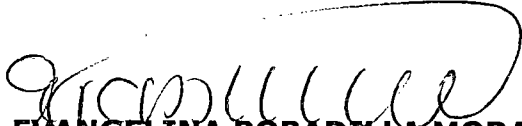
Visto el informe secretarial, se dispone fijar fecha de audiencia para el próximo **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**, oportunidad en la cual decidirá sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

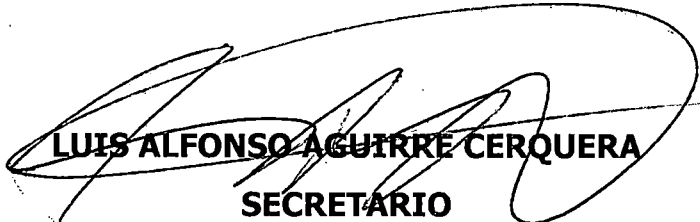
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00379-01**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Finalmente, obra solicitud suscrita por la parte demandante. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

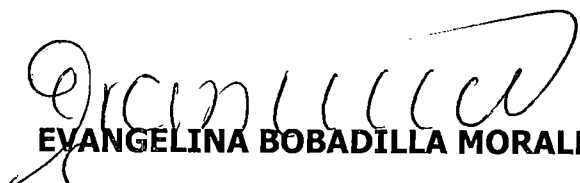
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la **AUDIENCIA** de juzgamiento de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

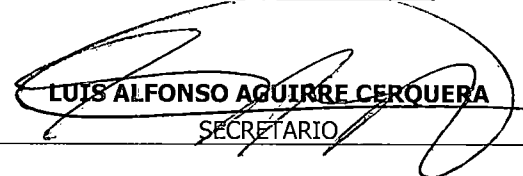
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00463-01**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo en razón a que el demandante no se conectó a la plataforma Microsoft Teams y, por tanto, pidió su suspensión. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

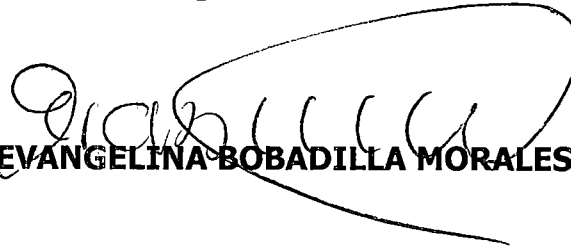
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de juzgamiento de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

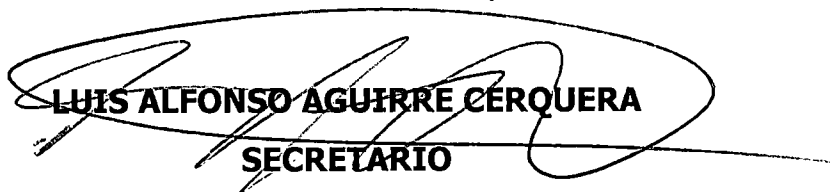
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00560-01**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se llevó a cabo. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

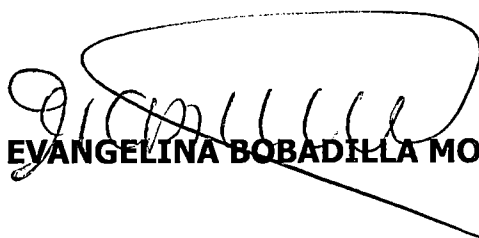
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, con el fin de llevar a cabo la **AUDIENCIA** de juzgamiento de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

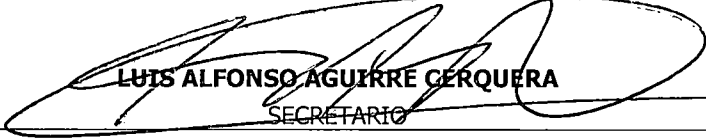
Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. **001** FIJADO HOY **22 DE ENERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO